

primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2005, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la plaza de la Moraleja, número 1, Alcobendas (Madrid), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales. Establecimiento del número de Consejeros de la sociedad en tres.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales. Supresión del carácter retribuido del cargo de Consejero.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2005.

Quinto.—Toma de razón de la venta a un socio de un inmueble que forma parte del patrimonio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Formalización de acuerdos sociales.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio indicado o solicitar de la entidad que les sea remitida o entregada, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán, del mismo modo, solicitar del Consejo aquellas informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que con relación al orden del día estimen convenientes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 112 de la misma Ley.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier García Obregón.—57.015.

NOVÍSIMO PELUQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 220/2004, ejecución 117/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Alcalá Palacios contra Novísimo Peluqueros Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17/10/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.806,86 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—56.204.

NUEVOMENU, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 126/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Silvia María Euzebio, doña Susana María de Freitas Almeida y don Bodji Thlery Kadji Ble contra la empresa Nuevomenu, S. A. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 21-10-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Nuevomenu, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 14.397,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como

provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—55.788.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES PROLABE, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 39/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José M.ª Gomez Fraile, contra la empresa, Obras y Construcciones Prolabe, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Obras y Construcciones Prolabe, Sociedad Limitada, en situación de, insolvencia total por importe de 4.077,70 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 21 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Begonia Monasterio Torre.—55.948.

OMYA CLARIANA, S. L. (Absorbente)

SLURRIES DE TARRAGONA, S. L. Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2005, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Slurries de Tarragona, Sociedad Limitada» (Unipersonal) por «Omya Clariana, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2005.—Los respectivos Consejeros-Secretarios, Albert Campi Valls (absorbente) y Josep María Campi Valls, en representación de «Ipmac & Larrom, Sociedad Limitada» (absorbida).—55.917.

y 3.ª 10-11-2005

OPEMA EUROPEA, S. L. (Sociedad absorbente)

SALCO INDUSTRIAL CORCHERA, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Opema Europea, Sociedad Limitada» de «Salco Industrial Corchera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 22 septiembre 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes den la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.—Administrador Solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbente); Administrador solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbida).—56.220.

2.ª 10-11-2005

ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de septiembre de 2005 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 17 de diciembre de 2005, a las doce horas en el domicilio social, sito en Noain (Navarra), Carretera Salinas sin número en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2004-2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2004-2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Alberto Larráyoz Maquirriain.—56.523.

OSIPE, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida totalmente)

GRUBAR INMUEBLES, S. L. Unipersonal

UNIBAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal

OSIPE, S. L. Unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se

hace público que el socio único de la sociedad Osipe Sociedad Limitada ejerciendo las competencias propias de la Junta General Universal de Socios, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el Proyecto de Escisión Total, decidió el pasado 1 de noviembre de 2005, aprobar la escisión total de «Osipe Sociedad Limitada unipersonal» que se extinguirá con división de todo su patrimonio social en tres partes, que se atribuirán a tres sociedades beneficiarias de nueva creación.

Conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 31 de octubre de 2005.

Asimismo, en la referida Junta General Universal de Socios celebrada el día 1 de noviembre de 2005, se aprobó la denominación de las nuevas sociedades, su domicilio social, el tipo de canje de las participaciones sociales que se van a intercambiar en el proceso, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida totalmente se realizarán por cuenta de las nuevas sociedades y las personas a quienes se encarga la administración de las nuevas sociedades.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad participante podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Luis Barbería Leache.—56.397.

y 3.ª 10-11-2005

OSTRA DELTA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente a las 12:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 518 para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar de conformidad con el Artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta General, en unión de los informes emitidos por el Administrador Único respecto de los puntos primero del Orden del Día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación o informe.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., representada por Don Gonzalo Martín Alcerudo.—56.491.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, situada en el Carrer Solades, n.º 25, de Vila-real, Junta general extraordinaria de accionistas, el día 25 de noviembre de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, o, en caso necesario, en segunda, en el mismo lugar y hora al día siguiente 26 de noviembre de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de esta Junta General.

Segundo.—Informe sobre la situación actual de la Entidad «Enapain, Sociedad Limitada».

Tercero.—Disolución de «Panificadora Industrial Vila-Realense, S. A.»:

- Aprobación Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día de la fecha.
- Cese del órgano de Administración.
- Nombramiento de Liquidadores.
- Aprobación de las normas de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos de los asuntos comprendidos en el anterior orden del día, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Por la importancia de los asuntos a tratar, deseaba contar con su presencia.

Vila-real, 27 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Alejo Eixea Costa.—56.084.

PANTALÓN D.M.T., S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento dem 124/2005, ejecución 70/2005, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Pantalón D.M.T., S. L., por importe de 150.075,25 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Sánchez Gil.—56.256.

PARTICIPACIONES Y FINANCIACIÓN, S. A. Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación: Balance al 31 de octubre de 2005.

	Euros
Activo:	
Deudores a corto plazo.....	74.456,35
Tesorería	721.206,28
Total activo	795.662,63
Pasivo:	
Capital	691.270,20
Reservas	-87.154,98
Pérdidas y Ganancias	191.547,41
Total pasivo	795.662,63

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Liquidador de la Sociedad, Pablo Gómez-Acebo.—56.926.

PERSIANAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Persianas Álvarez, S. L.»,

se ha dictado con fecha 29-7-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 1.607,74 euros.

Gijón, 24 de octubre de 2005.—María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3 de Gijón.—55.733.

PESA BIZKAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Pesa Bizkaia, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Lemoa (Bizkaia), Polígono La Fletxa, calle Bolumburu, 14-B, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2005, a las nueve horas treinta minutos, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del documento de derecho de superficie.

Segundo.—Facultar para elevar a público el precedente acuerdo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lemoa, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—56.149.

PLANNIG, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 40/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mas-saoud Massaudi y Lahcen Merzoug contra Plannig, Construcciones y Contratas, S. L., y Necso, Entrecanales Cubiertas, S. A., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 607,64 euros de principal más otros 121,54 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 6 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—56.001.

PRODUCCIONES AMAZING FILMS ESPAÑA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución número 131/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-